



RESOLUCIÓN O. N° 196/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Peñalolén, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Peñalolén, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Peñalolén
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO EL PARQUE	QUEBRADA DE TANA-EL PARQUE	EL PARQUE ORIENTE CON QUEBRADA DE TANA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES	AV. LAS TORRES- PRINCIPAL-LA COSTURERA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON PRINCIPAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. TOBALABA - AV. GRECIA	TOBALABA-AV. GRECIA	TOBALABA ORIENTE CON AV. GRECIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS PERDICES	AV. LAS PERDICES-QUILÍN	AV. LAS PERDICES PONIENTE CON QUILÍN (INICIO POSTERIOR A PARADERO)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

5	ESPACIO PÚBLICO QUILÍN NORTE- ÁLVARO CASANOVA	QUILÍN NORTE- ÁLVARO CASANOVA – CAMINO LAS PIRCAS	QUILÍN NORTE CON ÁLVARO CASANOVA (COSTADO SUR)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL- AV. TOBALABA	DEPARTAMENTAL-LOS HÚSARES -TOBALABA	DEPARTAMENTAL NORTE (FRENTE A LOS HÚSARES)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO PARQUE UNO	BANDEJÓN CENTRAL AV. CORALILLO – PARAÍSO – AV. ORIENTAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. CORALILLO ORIENTE CON PARAÍSO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. CORALILLO PONIENTE ENTRE PARAÍSO Y AV. ORIENTAL TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. CORALILLO ORIENTE ENTRE PARAÍSO Y 64 METROS AL NORTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA - LAGUNA SAN PEDRO	AV. GRECIA-YELCHO- PASAJE DIEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. GRECIA CON YELCHO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO DELTA	EL VALLE-PENÍNSULA- GRAL. BAQUEDANO	BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE CON PENÍNSULA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE ENTRE PENÍNSULA Y DELTA

				TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE ENTRE DELTA Y GENERAL BAQUEDANO
10	ESPACIO PÚBLICO ACUEDUCTO	ACUEDUCTO – PARQUE VILLARRICA NORTE	BANDEJÓN CENTRAL ACUEDUCTO (FRENTE A PARQUE VILLARRICA NORTE)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS	SAN LUIS DE MACUL- GABRIELA MISTRAL- TUCAPEL	SAN LUIS DE MACUL NORTE (COSTADO SUR) CON GABRIELA MISTRAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: SAN LUIS DE MACUL NORTE (COSTADO SUR) ENTRE GABRIELA MISTRAL Y CAUPOLICÁN TRAMO 2: SAN LUIS DE MACUL NORTE (COSTADO SUR) ENTRE CAUPOLICÁN Y TUCAPEL
12	ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL - QUILÍN NORTE	AV. CONSISTORIAL- QUILÍN NORTE-MATÍAS COUSIÑO	BANDEJÓN CENTRAL QUILÍN NORTE CON AV. CONSISTORIAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO PEATONES CINCO	PEATONES CINCO- NEVADO INCAHUASI- PEATONES CUATRO - NEVADO TRES CRUCES	PEATONES CINCO SUR CON NEVADO DE INCAHUASI	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

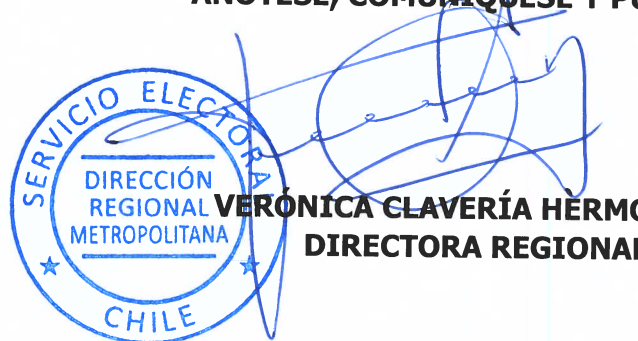
				(RODEAR LA PLAZA POR LAS CALLES SEÑALADAS)
14	PARQUE QUILÍN	AV. QUILÍN-MAR TIRRENO-ROTONDA QUILÍN	BANDEJÓN CENTRAL AV. QUILÍN CON ROTONDA QUILÍN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE (RODEAR BANDEJÓN CENTRAL POR AMBAS CALZADAS)
15	ESPACIO PÚBLICO SÁNCHEZ FONTECILLA	LOS PRESIDENTES-MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA PONIENTE CON LOS PRESIDENTES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
16	PLAZA JUDAS TADEO	LAS PERDICES-LOS PIUQUENES-VALLE HERMOSO-LOS PEHUENCHES	LAS PERDICES CON LOS PEHUENCHES	ORIENTACIÓN: CONTORNO DE LA PLAZA (RESPETANDO LA VISIBILIDAD Y VIAS DE ACCESO)
17	ESPACIO PÚBLICO CALLE OCHO	CALLE OCHO-ALBORADA- LAGO ROSSELOT	BANDEJÓN CENTRAL CALLE OCHO CON ALBORADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL - QUEBRADA DE MACUL	CONSISTORIAL-CAMINO DE LA FUENTE-QUEBRADA DE MACUL	AV. CONSISTORIAL PONIENTE CON AV. QUEBRADA DE MACUL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO CAMINO EL PUNTAL	LOS PRESIDENTES – CAMINO EL PUNTAL	CAMINO EL PUNTAL PONIENTE CON LOS PRESIDENTES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
20	ESPACIO PÚBLICO ANTUPIRÉN - LAS PERDICES	LAS PERDICES-ANTUPIRÉN	LAS PERDICES PONIENTE CON ANTUPIRÉN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO LOS PRESIDENTES - CONSISTORIAL	CONSISTORIAL-LOS PRESIDENTES	CONSISTORIAL ORIENTE CON LOS PRESIDENTES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

22	PLAZA EL DESIERTO	EL DESIERTO – AFLUENTE – EL ARROYO	EL DESIERTO ORIENTE CON EL AFLUENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (RODEAR POR LAS CALLES SEÑALADAS)
----	-------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Peñalolén
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.